



7

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "TAXIPAZ TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA"

Se comunica al público que la Compañía "TAXIPAZ TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA" prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 12 de junio de 2002. fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01-C-DIC-598 de 16 SEP. 2002.

Plazo de duración: el plazo de duración de la compañía, es el de VEINTE años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura de prórroga del plazo de duración. Este plazo podrá prorrogarse o restringirse previa resolución de la junta general de socios y el cumplimiento de las demás formalidades previstas en la Ley".

Cuenca, Septiembre 16 del 2002

Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CS